Sello 4º 40. mrs. Año de 1829.

de su dotacion, como uno de los medios que ha creido á proposito para la Repoblacion y fomento de esta Plaza y Provincia; invitando á esta Corporacion para que Represente tambien á fin de que tenga feliz exito dha. solicitud. Y entendido por la misma acuerda: Se Comisiona á los Caballeros Prores. Sindicos Gral. y Personero, para que con presencia de lo que se expone, y particulares circunstancias en que se halla esta Plaza y Apostadero, formen la correspondiente Representacion p.a el Rey N. S. que juzguen procedente, contestandose asi al Sr. Director de dha. Sociedad, dandole las gracias por el interes que se toma en favor de esta Ciudad y sus habitantes.

Guardas montes — se despachen titulos p.a la Marina.

Oiose una Instancia de Jose Rosique y Jose Luengo, Guardas de monte titulares en la Casa de Levante de esta Ciudad, en la q.e hacen presente lo util y beneficioso que seria p.a cumplir con sus encargos sin obstaculos, y q.e fueren Reconocidos y aun auxiliados por las